01/09/2020

Dictan condena de 17 años de cárcel contra acusado por doble homicidio perpetrado en Quilicura

En este juicio, el fiscal Gonzalo Álvarez –de la Fiscalía Centro Norte- logró acreditar el doble crimen perpetrado el día 10 de diciembre de 2018 por el acusado, Jorge Alejandro Zúñiga Cárcamo (21), cuando llegó a las afueras de un domicilio ubicado en la comuna de Quilicura, lugar donde disparó a la víctima, Luis Trenfor Mondaca, quien resultó muerto por traumatismo torácico abdominal a causa de estos disparos.

Fue en el mismo lugar donde también disparó dando muerte a Cristian Barra Martínez, quien se encontraba al interior del automóvil de propiedad de Trenfor Mondaca.

En la resolución el Tribunal Oral expuso que la calificación jurídica para este hecho correspondió a dos delitos de homicidio simple, por lo cuales el acusado deberá cumplir la pena de diecisiete años de presidio efectivo.